

## LICITACIÓN PARA

Valladolid 12 de septiembre de 2024

**Referencia:** Servicio de creación de diseño de la imagen corporativa, la elaboración y mantenimiento de una página web para el proyecto: **FORMACIÓN DE PROXIMIDAD: Una clave para el acceso igualitario a los servicios inclusivos** España Portugal POCTEP . Código de Proyecto: **1071\_FORMACIÓN DE PROXIMIDAD\_3\_E** .Programa de Cooperación Interreg VI-A España- Portugal (POCTEP 2021-2027. Proyecto cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Europeo

### 1. OBJETO

Fundación INTRAS anuncia la apertura de un procedimiento de contratación por concurso público para la realización de las labores de diseño de la imagen corporativa en base a criterios de accesibilidad universal , la elaboración y mantenimiento de una página web repositorio de las acciones del proyecto y recurso de visibilidad y transferencia de los resultados del proyecto. La web cumplirá con los criterios de accesibilidad exigidos por la legislación vigente y estará disponible en español y portugués según establecido en el proyecto denominado **FORMACIÓN DE PROXIMIDAD: Una clave para el acceso igualitario a los servicios inclusivos**

### 2. DURACIÓN DEL SERVICIO

(Financiado en un 75% por Fondos FEDER). La realización de los servicios licitados será desde la firma del contrato una vez adjudicada la licitación hasta la finalización del proyecto, 30/06/2026.



### 3. OFERTA ECONÓMICA

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de 14.500,00 € (IVA incluido)

### 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas a criterio económico.

### 5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Alicia Calzada a la dirección de correo electrónico: [acb@intras.es](mailto:acb@intras.es) hasta el 5 de diciembre de 2024.

### 6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 5 días laborables, se publicará en la página web de Fundación INTRAS el resultado de la licitación.

### 7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con INTRAS, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004.

La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado de hallarse al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.